

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 111, de ayer, día 21 de abril, se incluyó, por error, en la relación que se publica diariamente de los cambios oficiales establecidos por el Instituto Español de Moneda Extranjera, el del peso mejicano, fijándolo en pesetas 3,10 por peso.

Dicho cambio de pesetas 3,10 por peso, en realidad, corresponde a los fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, y tiene vigencia desde el 21 al 25 de abril de 1954, salvo aviso en contrario, modificando el de 4,50 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 108, de 18 del corriente mes.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Desconociéndose el actual paradero de don Bartolomé Puig Domenech, cuyo último domicilio conocido ha sido el de la calle Alió, 88, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Floreal Carbonell Borrull, cuyo último domicilio conocido ha sido el de travesía de las Corts, 287, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de

su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Vicente Tardá Subirá, cuyo último domicilio conocido ha sido el de calle Lepanto, 221, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que, transcurrido dicho plazo, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Ricardo Ibars Ferré, cuyo último domicilio conocido ha sido el de calle Pujadas, 79, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés A. Bis Panella, cuyo último domicilio conocido ha sido el de calle Llull, 223, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se le tendrá por desistido de este derecho y se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual domicilio de la Empresa «Manufacturas Dapy», que anteriormente lo tuvo en calle Muntaner, número 416, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual domicilio de la Empresa «Hilados Rolsaes», que anteriormente lo tuvo en calle Independencia, número 370, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de ma-

nifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual domicilio de la Empresa «Cristalerías Andaluzas, Sociedad Limitada», que anteriormente lo tuvo en calle P. Rull, número 4, Sevilla, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Ros Anguita, cuyo último domicilio conocido ha sido el de la calle Canales, 7, Málaga, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón Masés Boils, cuyo último domicilio conocido ha sido el de Puerta Nueva, 34, Barcelona, por la presente se le notifica que en la Oficialía Mayor de este Ministerio tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de la extinguida Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1954.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de las súbditas portuguesas Julia Maria Costa y Bárbara Maria Costa, que el día 8 de febrero del presente año fueron repatriados por el puesto fronterizo de Ayamonte, se les hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente número 13/54-D, que se les sigue por aprehensión de 13 kilogramos de café tostado en grano y 3.500 de sucrocaño

del café, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo 1 del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A) de dicho texto refundido

Lo notifico a ustedes para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidas de que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Huelva, 17 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., Gómez Lobo, 1.518—O.

SEVILLA

Continuación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Fecha de constitución, número de entrada, número del Registro, imponentes, Importe pesetas.

NECESARIOS SIN INTERÉS

25 de junio de 1909.—43-257.—Juan Vega, 52,30 pesetas.
 25 de junio de 1909.—44-258.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 25 de junio de 1909.—47-261.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 25 de junio de 1909.—56-270.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 25 de junio de 1909.—61-275.—Depositario Pagador de Hacienda, una peseta.
 25 de junio de 1909.—63-277.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 5 de julio de 1909.—4-283.—Andrés Fernández 50 pesetas.
 13 de julio de 1909.—26-300.—Manuel Márquez, 50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—61-315.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 28 de julio de 1909.—62-316.—Depositario Pagador de Hacienda, 61,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—65-319.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 28 de julio de 1909.—78-332.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 28 de julio de 1909.—80-334.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—81-335.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—82-336.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—83-337.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—84-338.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—85-339.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—86-340.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—87-341.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 28 de julio de 1909.—88-342.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 3 de agosto de 1909.—4-346.—Camilo Alvarez, 657 pesetas.
 26 de agosto de 1909.—32-357.—Depositario Pagador de Hacienda, 38,45 pesetas.
 27 de agosto de 1909.—46-366.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 27 de agosto de 1909.—54-374.—Depositario Pagador de Hacienda, 7,83 pesetas.
 27 de agosto de 1909.—59-379.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.

27 de agosto de 1909.—68-388.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 27 de agosto de 1909.—70-390.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 9 de septiembre de 1909.—7-397.—Francisco de P. Alonso 313,20 pesetas.
 16 de septiembre de 1909.—21-400.—José Castrin, 33 pesetas.
 20 de septiembre de 1909.—24-402.—Eduardo Pimilos, 50 pesetas.
 23 de septiembre de 1909.—25-403.—Luis Paz, 17,35 pesetas.
 25 de septiembre de 1909.—31-405.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 25 de septiembre de 1909.—34-408.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 25 de septiembre de 1909.—48-422.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 25 de octubre de 1909.—30-437.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—31-438.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—32-439.—Depositario Pagador de Hacienda, 0,87 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—33-440.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—34-441.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—35-442.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—36-443.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—37-444.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—38-445.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 25 de octubre de 1909.—40-447.—Depositario Pagador de Hacienda, 9,56 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—43-450.—Depositario Pagador de Hacienda, 5,84 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—44-451.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—46-453.—Depositario Pagador de Hacienda, 23,10 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—54-461.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 25 de octubre de 1909.—57-464.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 9 de noviembre de 1909.—11-478.—José Piconell, 60 pesetas.
 10 de noviembre de 1909.—13-480.—Manuel de Amado, 122,76 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—45-502.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—47-504.—Depositario Pagador de Hacienda, 23,10 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—49-506.—Depositario Pagador de Hacienda, 5,84 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—51-508.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—52-509.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 25 de noviembre de 1909.—53-510.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 3 de noviembre de 1909.—64-518.—Antonio Ibarra, 10,350 pesetas.
 4 de diciembre de 1909.—6-520.—S. A. Minas Caia, 250 pesetas.
 14 de enero de 1910.—19-9.—Juan Vecino, 31,45 pesetas.
 15 de enero de 1910.—21-10.—Francisco J Santollín, 142,50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—36-15.—Depositario Pagador de Hacienda, 40,80 pesetas.
 21 de enero de 1910.—39-21.—Depositario Pagador de Hacienda, 55,20 pesetas.
 21 de enero de 1910.—43-29.—Depositario Pagador de Hacienda, 46,20 pesetas.
 21 de enero de 1910.—49-31.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 21 de enero de 1910.—50-32.—Depositario Pagador de Hacienda, 11,68 pesetas.
 21 de enero de 1910.—35-53.—Depositario Pagador de Hacienda, 10 pesetas.
 21 de enero de 1910.—54-86.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—55-37.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—56-38.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—57-39.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—58-40.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.

21 de enero de 1910.—59-41.—Depositario Pagador de Hacienda, 50 pesetas.
 21 de enero de 1910.—60-42.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
 22 de enero de 1910.—64-44.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 49,75 pesetas.
 22 de enero de 1910.—65-45.—Representante Compañía A. Tabacos, 17,70 pesetas.
 22 de enero de 1910.—67-47.—Representante Compañía A. Tabacos, 17,88 pesetas.
 22 de enero de 1910.—68-48.—Representante Compañía A. Tabacos, 4,83 pesetas.
 22 de enero de 1910.—69-49.—Representante Compañía A. Tabacos, 24,85 pesetas.
 22 de enero de 1910.—70-50.—Representante Compañía A. Tabacos, 149,45 pesetas.
 22 de enero de 1910.—71-51.—Representante Compañía A. Tabacos, 9,32 pesetas.
 22 de enero de 1910.—72-52.—Representante Compañía A. Tabacos, 299 pesetas.
 22 de enero de 1910.—73-53.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,06 pesetas.
 22 de enero de 1910.—74-54.—Representante Compañía A. Tabacos, 7,48 pesetas.
 22 de enero de 1910.—75-55.—Representante Compañía A. Tabacos, 49,55 pesetas.
 22 de enero de 1910.—76-56.—Representante Compañía A. Tabacos, 23,33 pesetas.
 22 de enero de 1910.—77-57.—Representante Compañía A. Tabacos, 111,46 pesetas.
 22 de enero de 1910.—78-58.—Representante Compañía A. Tabacos, 348,85 pesetas.
 22 de enero de 1910.—79-59.—Representante Compañía A. Tabacos, 249,15 pesetas.
 22 de enero de 1910.—80-60.—Representante Compañía A. Tabacos, 398,70 pesetas.
 22 de enero de 1910.—81-61.—Representante Compañía A. Tabacos, 21,74 pesetas.
 22 de enero de 1910.—82-62.—Representante Compañía A. Tabacos, 38 pesetas.
 22 de enero de 1910.—84-64.—Representante Compañía A. Tabacos, 42,02 pesetas.
 17 de febrero de 1910.—32-92.—Depositario Pagador de Hacienda, 1,80 pesetas.
 17 de febrero de 1910.—33-93.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,18 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—51-101.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—55-105.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—62-112.—Depositario Pagador de Hacienda, 23,10 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—64-114.—Depositario Pagador de Hacienda, 36,18 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—65-115.—Depositario Pagador de Hacienda, 5,84 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—66-116.—Depositario Pagador de Hacienda, 8,85 pesetas.
 24 de febrero de 1910.—68-118.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 28 de febrero de 1910.—71-119.—Antonio López, 203,30 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—8-125.—Representante Compañía A. Tabacos, 32,59 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—10-127.—Representante Compañía A. Tabacos, 33,87 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—11-128.—Representante Compañía A. Tabacos, 836,97 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—12-129.—Representante Compañía A. Tabacos, 2,39 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—13-130.—Representante Compañía A. Tabacos, 3,34 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—14-131.—Representante Compañía A. Tabacos, 5,88 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—16-132.—Representante Compañía A. Tabacos, 7,87 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—16-133.—Representante Compañía A. Tabacos, 10,40 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—17-134.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,94 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—18-135.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,84 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—19-136.—Representante Compañía A. Tabacos, 18,72 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—20-137.—Representante Compañía A. Tabacos, 18,57 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—21-138.—Representante Compañía A. Tabacos, 27,94 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—22-139.—Representante Compañía A. Tabacos, 31,02 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—23-140.—Representante Compañía A. Tabacos, 31,77 pesetas.

5 de marzo de 1910.—24-111.—Representante Compañía A. Tabacos, 44,72 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—25-142.—Representante Compañía A. Tabacos, 81,56 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—26-143.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,60 pesetas.
 5 de marzo de 1910.—27-144.—Representante Compañía A. Tabacos, 57,42 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—37-152.—Representante Compañía A. Tabacos, 588,14 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—40-155.—Representante Compañía A. Tabacos, 8,94 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—41-156.—Representante Compañía A. Tabacos, 11,93 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—42-157.—Representante Compañía A. Tabacos, 6,29 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—43-158.—Representante Compañía A. Tabacos, 4,34 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—44-159.—Representante Compañía A. Tabacos, 1,94 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—46-161.—Representante Compañía A. Tabacos, 8,42 pesetas.
 7 de marzo de 1910.—47-162.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,27 pesetas.
 11 de marzo de 1910.—52-165.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,43 pesetas.
 26 de marzo de 1910.—67-172.—Depositario Pagador de Hacienda, 20,40 pesetas.
 26 de marzo de 1910.—70-175.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
 26 de marzo de 1910.—77-182.—Depositario Pagador de Hacienda, 23,10 pesetas.
 26 de marzo de 1910.—79-184.—Depositario Pagador de Hacienda, 5,84 pesetas.
 26 de marzo de 1910.—82-187.—Depositario Pagador de Hacienda, cinco pesetas.
 28 de marzo de 1910.—89-189.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 84,17 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—85-190.—Representante Compañía A. Tabacos, 107,48 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—86-191.—Representante Compañía A. Tabacos, 30,08 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—88-193.—Representante Compañía A. Tabacos, 301,60 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—89-194.—Representante Compañía A. Tabacos, 5,39 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—90-195.—Representante Compañía A. Tabacos, 839,91 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—91-196.—Representante Compañía A. Tabacos, 74,75 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—92-197.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,14 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—93-198.—Representante Compañía A. Tabacos, 5,23 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—94-199.—Representante Compañía A. Tabacos, 4,88 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—95-200.—Representante Compañía A. Tabacos, 23,43 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—96-201.—Representante Compañía A. Tabacos, 4,88 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—97-202.—Representante Compañía A. Tabacos, 17,30 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—98-203.—Representante Compañía A. Tabacos, 49,75 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—99-204.—Representante Compañía A. Tabacos, 49,75 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—100-205.—Representante Compañía A. Tabacos, 6,13 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—101-206.—Representante Compañía A. Tabacos, 396,46 pesetas.
 28 de marzo de 1910.—102-207.—Representante Compañía A. Tabacos, 59,72 pesetas.
 12 de abril de 1910.—43-216.—Representante Compañía A. Tabacos, 6,09 pesetas.
 12 de abril de 1910.—44-217.—Representante Compañía A. Tabacos, 2,14 pesetas.
 12 de abril de 1910.—45-218.—Representante Compañía A. Tabacos, 2,14 pesetas.
 12 de abril de 1910.—46-219.—Representante Compañía A. Tabacos, 3,63 pesetas.
 12 de abril de 1910.—47-220.—Representante Compañía A. Tabacos, 3,63 pesetas.
 12 de abril de 1910.—48-221.—Representante Compañía A. Tabacos, 0,64 pesetas.
 12 de abril de 1910.—49-222.—Representante Compañía A. Tabacos, 0,64 pesetas.
 12 de abril de 1910.—50-223.—Representante Compañía A. Tabacos, 0,64 pesetas.
 12 de abril de 1910.—51-224.—Representante Compañía A. Tabacos, 2,39 pesetas.
 12 de abril de 1910.—52-225.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,34 pesetas.

12 de abril de 1910.—53-226.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,60 pesetas.
 12 de abril de 1910.—54-227.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,10 pesetas.
 12 de abril de 1910.—55-228.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,40 pesetas.
 12 de abril de 1910.—56-229.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,45 pesetas.
 12 de abril de 1910.—57-230.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,40 pesetas.
 12 de abril de 1910.—58-231.—Representante Compañía A. Tabacos, 5,63 pesetas.
 12 de abril de 1910.—59-232.—Representante Compañía A. Tabacos, 3,27 pesetas.
 14 de abril de 1910.—62-235.—Representante Compañía A. Tabacos, 16,71 pesetas.
 14 de abril de 1910.—63-236.—Representante Compañía A. Tabacos, 6,12 pesetas.
 14 de abril de 1910.—64-237.—Representante Compañía A. Tabacos, 14,84 pesetas.
 14 de abril de 1910.—65-238.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,35 pesetas.
 14 de abril de 1910.—66-239.—Representante Compañía A. Tabacos, 70,86 pesetas.
 14 de abril de 1910.—67-240.—Representante Compañía A. Tabacos, 34,76 pesetas.
 14 de abril de 1910.—68-241.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,40 pesetas.
 14 de abril de 1910.—69-242.—Representante Compañía A. Tabacos, 74,60 pesetas.
 14 de abril de 1910.—70-243.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,40 pesetas.
 14 de abril de 1910.—71-244.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,85 pesetas.
 14 de abril de 1910.—72-245.—Representante Compañía A. Tabacos, 20,06 pesetas.
 14 de abril de 1910.—73-246.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,40 pesetas.
 14 de abril de 1910.—74-247.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,45 pesetas.
 14 de abril de 1910.—75-248.—Representante Compañía A. Tabacos, 26,59 pesetas.
 14 de abril de 1910.—76-249.—Representante Compañía A. Tabacos, 18,08 pesetas.
 14 de abril de 1910.—77-250.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,19 pesetas.
 14 de abril de 1910.—78-251.—Representante Compañía A. Tabacos, 9,15 pesetas.
 14 de abril de 1910.—79-252.—Representante Compañía A. Tabacos, 0,95 pesetas.
 14 de abril de 1910.—80-253.—Representante Compañía A. Tabacos, 3,08 pesetas.

(Continuará.)

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocer el paradero de Ernesto Albanell Sirerol, que tenía su residencia en Domoio (Valencia), se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado se reúna el Tribunal en Comisión permanente el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en su despacho oficial, que ha de ver y fallar el expediente 71/49 de contrabando de tabaco, que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto, advirtiéndole:

Que deberá presentar en el mismo toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que con venga a la defensa de sus derechos y que puede designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, y si no lo hiciere asistirá en tal concepto el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio o un sustituto, debiendo comunicar la designación a la Secretaría del Tribunal por lo menos con cuarenta y ocho horas antes de la reunión, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la vista deje de celebrarse ni de fallar el Tribunal.

Tarragona, 14 de abril de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente Roberto Pardo.

1.525—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1953, falleció en Zaragoza el obrero Justino Ibáñez Golanas, de diecisiete años de edad, natural de Morés (Zaragoza), hijo de José y de Gregoria, domiciliado en Navas de Tolosa, 5, Zaragoza, que trabajaba al servicio de «Sres. Criado y Lorenzo, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1953 falleció en Laviana (Oviedo), el obrero Victoriano Brañanova Suárez, de veintiséis años de edad, natural de Oviedo, hijo de Victoriano y de Encarnación, domiciliado en Alojamiento de S. Martín, Sotrodo (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1953, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL «PROYECTO DE VARIANTES DE LA CARRETERA LOCAL DE NAVAHERRMOSA AL PORTILLO DE CIJARA.—TROZO PRIMERO»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 8 de abril de 1954, el «Proyecto de variante de la carretera local de Navahermosa al portillo de Cijara.—Trozo primero», se procede a la incoación del expediente de Información pública, con carácter de urgencia, por período de quince (15) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, P. A., Joaquín Larrañeta Vidal.

Nota-Extracto para la información pública del «Proyecto de variante de la carretera local de Navahermosa al portillo de Cijara, trozo primero», aprobado técnicamente por Orden ministerial de 8 de abril de 1954

La variante de la carretera local de Navahermosa al portillo de Cijara, trozo primero, sustituirá al tramo de dicha carretera comprendido entre sus puntos kilómetros 66.150 y 78.633, situado este último a unos 700 metros del poblado de Cijara, tramo que será inundado por las aguas del pantano de este nombre.

En su primer kilómetro, el trazado de la variante es sensiblemente horizontal, y va contorneando la ladera del embalse; a continuación se inicia el descenso para cruzar el arroyo del Rosalejo, y después el de Valdefernando, ascendiendo seguidamente la variante para pasar la divisoria con el río Fresnedoso y cruzar a este último, en el estrechamiento creado por el cerro «Vega Antón», a los seis kilómetros desde el origen.

A continuación, y después de pasar frente a la «Casa de los Beatos», se mantiene la variante sensiblemente paralela a la carretera actual, a unos 100 metros de ella, por la parte superior de la ladera.

Cruza después los arroyos del Arrejón y de la Parra, y termina finalmente en la actual carretera, a unos 700 metros del poblado de Cijara.

La longitud de la variante será de 13.477 metros, y su anchura de seis metros, correspondiendo cinco metros al firme y resto a los paseos, de 0,50 metros cada uno.

La pendiente máxima no llega al siete por ciento, y los radios de las curvas no son inferiores a 40 metros. El firme será de piedra machacada.

Sobre el río Fresnedoso se construirá un viaducto constituido por dos arcos principales, de 45,30 metros de luz, y arcos, de nueve metros de luz, en los tramos de acceso. La altura del tablero sobre el fondo del cauce será de 44,30 metros, y la longitud total del viaducto, de 170 metros.

Se construirán, además, dos grupos de pontones, uno situado 400 metros antes del viaducto citado, y otro sobre la cañada de La Nava; y otras menores de desagüe.

Asimismo se construirán dos casillas para Peones camineros.

Los terrenos que ocupará la variante pertenecen a los términos municipales de Anchuras (Ciudad Real), Sevilla de la Jara (Toledo) y Alía (Cáceres).

Madrid 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, P. A., el Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.514-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Suárez de Avila. Minas «Las Pepas».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de dedivarse: Arroyo de El Valle.

Términos municipales en que radicarán las obras: Quirós (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitos en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de efectuar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas,

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).
1.522—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LÉRIDA

SUBASTAS

La Excm. Diputación Provincial de Lérida anuncia pública subasta para adjudicación de las obras de terminación de la reconstrucción del puente sobre el río Noguera Ribagorzana, en el kilómetro 15 de la carretera provincial de Lérida a Albesa, cuyo proyecto fué aprobado por decreto número 267, de fecha 20 del pasado mes, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta: Seiscientos siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas noventa y un céntimos (607.682,91 ptas.).

2.ª Plazo: Seis meses (6 meses).

3.ª Examen del proyecto: A disposición de los licitadores durante veintidós días (21) hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Fianza provisional: Quince mil pesetas (15.000 pesetas).

5.ª Fianza definitiva: Treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

6.ª Modelo de proposición: Don con domicilio en manifiesta que enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, se compromete a realizar todas las obras de terminación del puente, de acuerdo con lo que dichos documentos previenen, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos y dos pesetas ochenta y dos pesetas noventa y un céntimos (pesetas 607.682,91), por la cantidad de (letra y números)

Lérida, de de 1954.
(Se reintegrará según previene la Ley del Timbre.)

7.ª Las plicas, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición se presentarán dentro del plazo de veintidós días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, en horas comprendidas entre las diez y las trece (10 y 13), hasta las trece horas del día en que expire el expresado plazo.

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que limita el plazo de presentación de proposiciones en el palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace constar el haber cumplido los trámites prescritos en los apartados 2 y 3 de los expresados artículos y disposición legal, verificándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario J.

A cada proposición se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto de la expresada disposición legal.

Lérida, 17 de abril de 1954.—El Presidente Victor Hellín.
1.098—O.

En su primer kilómetro, el trazado de la variante es sensiblemente horizontal, y va contorneando la ladera del embalse; a continuación se inicia el descenso para cruzar el arroyo del Rosalejo, y después el de Valdefernando, ascendiendo seguidamente la variante para pasar la divisoria con el río Fresnedoso y cruzar a este último, en el estrechamiento creado por el cerro «Vega Antón», a los seis kilómetros desde el origen.

A continuación, y después de pasar frente a la «Casa de los Beatos», se mantiene la variante sensiblemente paralela a la carretera actual, a unos 100 metros de ella, por la parte superior de la ladera.

Cruza después los arroyos del Arrejón y de la Parra, y termina finalmente en la actual carretera, a unos 700 metros del poblado de Cijara.

La longitud de la variante será de 13.477 metros, y su anchura de seis metros, correspondiendo cinco metros al firme y resto a los paseos, de 0,50 metros cada uno.

La pendiente máxima no llega al siete por ciento, y los radios de las curvas no son inferiores a 40 metros. El firme será de piedra machacada.

Sobre el río Fresnedoso se construirá un viaducto constituido por dos arcos principales, de 45,30 metros de luz, y arcos, de nueve metros de luz, en los tramos de acceso. La altura del tablero sobre el fondo del cauce será de 44,30 metros, y la longitud total del viaducto, de 170 metros.

Se construirán, además, dos grupos de pontones, uno situado 400 metros antes del viaducto citado, y otro sobre la cañada de La Nava; y otras menores de desagüe.

Asimismo se construirán dos casillas para Peones camineros.

Los terrenos que ocupará la variante pertenecen a los términos municipales de Anchuras (Ciudad Real), Sevilla de la Jara (Toledo) y Alía (Cáceres).

Madrid 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, P. A., el Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.514-O.

La Excm. Diputación Provincial de Lérida anuncia pública subasta para adjudicación de las obras de reconstrucción del firme y mejora de la carretera provincial de Lérida a Albesa, cuyo proyecto fué aprobado por decreto número 286, de fecha 25 del próximo pasado mes, bajo las siguientes condiciones:

1. Tipo de subasta: 2.099.813,88 pesetas.

2. Plazo: Ocho meses.

3. Examen del proyecto: A la disposición de los licitadores durante los veintidós días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4. Fianza provisional: 42.500 pesetas.

5. Fianza definitiva: 85.000 pesetas.

6. Modelo de proposición: Don con domicilio en manifiesta que enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, se compromete a realizar todas las obras de reconstrucción del firme y mejora de la carretera de Lérida a Albesa, de acuerdo con lo que dichos documentos previenen, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 2.099.813,88, por la cantidad de (letras y números)

Lérida, de de 1954.

(Se reintegrará según previene la Ley del Timbre.)

7. Las plicas, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición, se presentarán dentro del plazo de veintidós días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, en horas comprendidas entre las diez y las trece, hasta las trece horas del día en que expire el expresado plazo.

8. La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que limita el plazo de presentación de proposiciones, en el palacio de la Corporación provincial, a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace constar haber cumplido los trámites prescritos en los apartados 2 y 3 del expresado artículo y disposición legal, verificándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario J.

A cada proposición se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto de la expresada disposición legal.

Lérida, 17 de abril de 1954.—El Presidente Victor Hellín.
1.098—O.

AYUNTAMIENTOS

CABEZA DEL BUEY

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 73, de fecha 30 de marzo de este año, se publica edicto haciendo saber que el Pleno de este Ayuntamiento,

en sesión celebrada el día 31 de diciembre último, acordó convocar el oportuno concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado en la Secretaría, dotada con el haber anual de trece mil quinientas pesetas.

El concurso, al cual únicamente podrán acudir, según dispone el artículo 234 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, los oficiales de este Ayuntamiento con más de dos años de servicio, se decidirá teniendo en cuenta los méritos señalados por las disposiciones vigentes y por el Tribunal que determina el artículo 235 del mismo Reglamento.

Los concursantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas, y con todos los documentos que justifiquen los méritos de todo orden que aleguen, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas a esta presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabeza del Buey, 14 de abril de 1954.—
El Alcalde, Pedro Ortiz.
1.096-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 264, en primera convocatoria, al efecto de aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas, inventario y balance de 1953; la distribución de beneficios y acordar sobre la designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito de sus acciones o de los resguardos bancarios de inmovilización de títulos, en la Caja Social, al efecto de poder serles facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.
3.630—P.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, 18, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las cajas de esta Sociedad, en el Banco Ibérico, en cualquier otro establecimiento bancario antes del día 4 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de cincuenta

acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 9, a la misma hora y lugar que se citan para la primera.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
3.642-P.

LUCEAT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Mayor 10, el día 3 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Macaya.
3.660-P.

TUBOS TEXTILES Y CARTONAJES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá en el domicilio social el próximo 10 de mayo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Reparto del beneficio.

Para asistir a la reunión será preciso depositar en la Caja Social los resguardos de depósitos de acciones, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, Julio Fernández, Secretario.
4.548-P.

MATERIAS Y ESPECIALIDADES TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá en el domicilio social el próximo 10 de mayo, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Resultado.

Para asistir a la reunión será preciso depositar en la Caja Social los resguardos de depósitos de acciones, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 6 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, Agustín Morales, Secretario.
3.549-P.

COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración central: 280, Boulevard Saint Germain, París. — Representante acreditado: La Compañía General Española de África. Paseo de la Castellana, número 5. Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Asamblea general se celebrará en Madrid, el día 11 de mayo del corriente año 1954, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la Compañía General Española de África, paseo de la Castellana, núm. 5:

Orden del día:

Informe del Consejo de Administración; informe de los comisarios de cuentas; aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio de 1953.

Nombramiento de comisarios de cuentas. Autorización a los administradores, conforme al artículo 40 de la Ley de 24 de julio de 1867.

Se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones francesas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, para celebrar Asamblea especial, que tendrá lugar el martes, 11 de mayo de 1954, a las once horas y quince minutos en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 5, domicilio de la Compañía General Española de África.

Orden del día:

Nombramiento de un administrador. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones españolas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, para celebrar Asamblea especial, que tendrá lugar el martes, 11 de mayo de 1954, a las once horas y quince minutos, en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 5, domicilio de la Compañía General Española de África.

Orden del día:

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.667—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1954, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1953

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.653-P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1954, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.654-P.

COMPANIA WESTINGHOUSE DE FRE-NOS Y SEÑALES, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía de José Antonio, núm. 66), el día 30 de abril de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1953.

Caso de no haberse logrado la mayoría debida para tomar acuerdos, en la primera convocatoria, se señala la segunda para el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.662-P.

AGREDA AUTOMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo, a las doce, en primera convocatoria, y el día 21, a igual hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1953 y reparto de beneficios.

2.º Renovación del Consejo.

Agreda, 17 de abril de 1954.—El Presidente, A. Fernández Calvo.
3.666-P.

« ECLIPSE, S. A. »

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 37, a las dieciséis horas del día 10 de mayo próximo, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Segundo.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta, habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo.
3.655-P.

I M P E X, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 63, Madrid, a las doce horas del día 10 de mayo próximo, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance de 1953.

3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Reección de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

6.º Varios.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.658-P.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta

Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Miguel Moya, 4, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, eventualmente al siguiente día e igual hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Martínez-Fernández Ubach.
3.663-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

AVISO

En cumplimiento de lo que se establece en los artículos 28 y 29 y disposición transitoria tercera de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que con el fin exclusivo de proceder a la elección de los señores Consejeros que han de sustituir a los que estatutariamente cesan en dichos cargos, se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la entidad, Fernando VI, 4, Madrid. La votación continuará hasta las siete y media.

Los autores residentes en Barcelona y Valencia, o que circunstancialmente se encuentren en dichas capitales, podrán emitir su voto en las Delegaciones que esta Sociedad tiene establecidas en las mismas.

Los señores socios que por cualquier motivo no ejerciten su derecho personalmente, podrán delegar su representación y votos, por escrito, en cualquier compañero que tenga voto personal y que resida en Madrid, Barcelona o Valencia.

La relación de los señores que tienen derecho a asistir a dicha Junta general extraordinaria está expuesta en los tablones de anuncios de las oficinas centrales y en las Delegaciones de Barcelona y Valencia.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.
1.528-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca para el día 12 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, 13 de mayo, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953 y del informe de los censores de cuentas.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación y confirmación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Podrán concurrir los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado sus acciones o los correspondientes resguardos en las oficinas centrales de la Compañía o en cualquier establecimiento bancario autorizado.

La Sociedad pagará a los señores ac-

cionistas un premio de asistencia en concepto de gastos de movilización de acciones.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.530-P.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 38, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1954, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente, día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance-inventario y cuentas del último ejercicio para conocimiento, examen y aprobación si procede.

2.º Ratificación por la Junta de nombramiento de Consejero propietario.

3.º Designación de censores para el siguiente ejercicio.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad previamente a los cinco días anteriores al de su celebración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Granada, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.531-P.

HILADOS Y TEJIDOS DE LASARTE, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria reunida válidamente en el día 20 de febrero último, se acordó la reducción del capital social a 2.500.000 pesetas.

Lasarte (Urnietta), 23 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorio Luzuriaga.
1.516-P.

LABORATORIOS SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Cuarteles, 29, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953 e informe de los censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir o ser representados en dicha Junta es necesario cumplir cuanto se especifica en los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta general ordinaria en la señalada fecha, se celebrará en el mismo

lugar y a la misma hora del siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Málaga, 14 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

255—P.

CARRIONESA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en su domicilio social en Carrion de los Condes (Palencia) el día 30 del mes en curso, a las veintuna horas, a fin de someter a su aprobación el balance, cuentas de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

Ha de procederse también al nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954, así como al de los interventores, y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo que previene la Ley sobre Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En el caso de que no asistiera número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a las veintuna horas del día siguiente.

Carrion de los Condes, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo.

1.523—P.

YUTERA SEVILLANA, S. A.

Avenida de Eduardo Dato, número 19

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de mayo próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en la misma hora del día 8, en segunda convocatoria, si no se hubiera podido celebrar el día anterior.

Se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Presentación de balance y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Ampliación de capital hasta doce millones de pesetas.

Sevilla, 17 de abril de 1954.—El Presidente, Salvador Guardiola Fantoni.

1.524—P.

MINAS DE LA LANCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 10 de mayo, a las cinco de la tarde (Jesús María, 14, Córdoba), para la aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y elección de Consejeros y de censores de cuentas.

Media hora después se celebrará Junta general extraordinaria para adopción de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, poner en circulación las acciones de la Sociedad que hay en cartera y autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital hasta el cincuenta por ciento del que hay actualmente cuando lo crea conveniente.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo local y hora.

Tienen derecho a asistir a la Junta los propietarios de cinco acciones.

Los accionistas poseedores de menos de cinco acciones podrán reunirse y delegar en uno solo su derecho.

Córdoba, 17 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Cortés de la Escalera.

1.515—P.

LA FRIGORIFICA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Insuaito Candela, 11, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 17 del mismo mes en el lugar y hora señalados en segunda, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, informe de los censores y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

Propuesta de aplicación de los beneficios obtenidos.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

Valencia, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibáñez.

254—P.

ROTYAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 15 de mayo próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, de las cuentas del ejercicio de 1953 y del balance de situación al 31 de diciembre del mismo año, así como la propuesta de aplicación de resultados y el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.517—P.

CHOCOLATES BILBAINOS, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Tivoli, 4, con objeto de examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Propuesta sobre distribución de los beneficios.

3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

El Consejo convoca también a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el mismo domicilio social, el referido día 11 de mayo próximo, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de la omisión padecida al adaptar

los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.526—P.

HILATURAS DEL TER, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 30 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Valencia, número 293, bajos, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social seguida durante el pasado ejercicio y de las cuentas y balance correspondientes; aprobación, en su caso, de unas y otro; adopción de acuerdos sobre resultados, nombramiento de accionistas censores de cuentas y designación de las personas que hayan de desempeñar aquellos cargos de administración que, conforme a lo preceptuado por la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951, se hallen vacantes.

Barcelona, 10 de marzo de 1954.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José M.ª Pericas Morros.—El Secretario, Antonio de P. Sala Mauri, 3.668—P.

«TROLEBUSES CORUÑA-CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA»

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad, sita en la calle Real, número 1, en primera convocatoria, y en segunda, de haber lugar, el día 10, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero. Examen, discusión y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1953, cuentas que lo integran y gestión del Consejo.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Tercero. Propositiones del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos que exigen los Estatutos para este objeto.

La Coruña, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Aurelio Ruenes,

3.693 P.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 10 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Rodríguez Arias, número 6, para deliberar y acordar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1953.

b) Gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

c) Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el año 1954.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las doce horas del día 11 del citado mes, en el mismo local.

Tanto los señores accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta que se facilitará en las oficinas de la Sociedad a los que la soliciten, con cinco días hábiles de anticipación, o sea hasta el día 5, presentando el extracto de inscripción o el resguardo justificante de su depósito en un establecimiento de crédito.

Bilbao, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala, 1.534-P.

COMPANIA DE REMOLCADORES (IBAZABAI)

BILBAO

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 10 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Ibañez de Bilbao, número 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Renovación estatutaria del Consejo

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las seis de la tarde del siguiente día, 11, en el mismo local.

Bilbao, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste, 1.585-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.976. Secretaria señor Maycas.—«Hilados M. Xanollera, S. A., contra Orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 13 de junio de 1953 sobre obligación de acreditar suministro fibra.

Pleito número 4.967. Secretaria señor Maycas.—«Comella Soler, S. A., contra Orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 13 de junio de 1953 sobre suministro de fibras.

Pleito número 5.368. Secretaria señor Maycas.—«Tabacalera, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1 de diciembre de 1953 sobre impuesto de derechos reales.

Pleito número 5.318. Secretaria señor Navarrete.—«Don Domingo Guzmán Martínez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 de diciembre de 1953 sobre aforo de una partida de silicio (metal), con 98 por 100 de silicio.

Pleito número 5.311. Secretaria señor Navarrete.—«Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre liquidación por timbre del Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas, 1.519—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TARAZONA

EDICTO

Don Miguel Español Laplana, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña Emilia Fraguas Ortín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Alcalá de Moncayo, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de fallecimiento de su sobrino Teodoro Moreno Fraguas, mayor de edad soltero, natural y vecino de Alcalá de Moncayo, que residió en el año 1936 en Huesca, incorporándose en los primeros días del Movimiento al Batallón de Infantería o Regimiento de Valladolid número 20 y que según manifestaciones falleció en el campo de batalla, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el referido año 1936.

Dado el presente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Tarazona a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Miguel Español Laplana.—El Secretario (ilegible), 1.527—A. J. 1.º 22-4-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse lo procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SUAREZ GARCIA, Benito; cuyas demás circunstancias personales y parámetros se ignoran cajero que fué del Consulado General de España en La Habana (Cuba); procesado en causa 2.880 de 1949 que se sigue por la Sala Segunda del Excelentísimo Tribunal Supremo contra él y otros, por malversación de caudales y falsedad; comparecerán dentro del plazo de diez días ante dicha Sala, que tiene su sede en el Palacio de Justicia, plaza de Camoens, en Madrid.—(4.100).

SANCHEZ SANCHEZ, José (a) «Camisilla»; natural de Talavera de la Reina; y

«EL MANGAS»; quincallero; procesados en causa 147-52 por robo de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmarco de la Mata.—(1.845)

DO SANTOS PEREIRA, Manuel; de veintitrés años, casado, marinero, hijo de Antonio y de Adelaida, natural de Marín (Pontevedra) y vecino de Corrubedo-R. veira-Noya (La Coruña) y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 114-52 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(1.847).

VILA ROMERO, Marcelino; vecino de La Terroña-Nebra-Puerto del Son, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 109-52 por robo, 107-52 por robo y 9-1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(1.848, 1.849 y 1.850).

EANDIN LOPEZ, Rosalía; de cuarenta y dos años, hija de José y de Josefa, natural de Rianjo y vecina de Escarabote-Boiro en Noya; procesado en sumario 48-50 por tenencia ilícita para robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(1.851).

GAY MORLEY FOX, Jonathan; de veinte años, hijo de Alfredo y Rosalinda, soltero, súbdito británico, natural y vecino de Suteley-Hants, estudiante; "

RATTAY SELKIRK Alan; de veintiséis años, hijo de Tomás y de Constanza, soltero, súbdito británico, natural de Greenshuttles, del comercio; procesados en sumario 291-52 por estafa y atentado a agente de la Autoridad del Juzgado de San Roque; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1.588).

MARIN LEON, José; de veinticinco años, soltero, operador de cine, hijo de Francisco y de Purificación, natural y vecino de La Linea, Posada San Juan; procesado en causa 190 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1.589).

ORTIZ QUIROS, José; hijo de Encarnación y de José, natural de Osuna y vecino de La Linea de la Concepción; procesado en causa 264-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1.590).

MERINO FERNANDEZ, Elías; casado, de treinta y cuatro años, hijo de José y Sabina, natural de Oviedo y vecino de San Sebastián; procesado en causa 27-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(1.591).

HERNANDEZ MORALES, José; hijo de Celedonio y de Romana, de treinta y nueve años casado, jornalero, natural de Sevilla y domiciliado en Madrid; procesado en sumario 134-51 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Sevilla.—(1.592).

GARCIA TORRES, Adrián; natural de Navalmorales de Pusa, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Mariano y de Leocadia, domiciliado últimamente en Valencia carretera Alboraya, procesado en causa 260 de 1952 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(1.593).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Dolores; de dieciocho años, hija de Antonio y de Remedios, soltera, natural de La Linea de la Concepción, vecina de Málaga; procesada en causa 32-52 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Velez Rubio.—(1.594).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1950, Tomás García García.—(1.626)

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 96 de 1951, María Eulog a López Pérez.—(1.763).

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45 de 1941, Julio Mozos Gijón.—(1.760).